

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LA MATERIA DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACHILLER, IDIOMAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2014/15
Centro Responsable:	Escuela Internacional de Posgrado
Nombre Asignatura:	Aprendizaje y Enseñanza de la Materia de Formación y Orientación Laboral
Código:	55470043
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	12
Horas Totales:	300
Área/s:	PSICOLOGÍA SOCIAL
Departamento/s:	PSICOLOGÍA SOCIAL

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

Potenciar en el alumnado conocimientos y competencias fundamentales sobre el desarrollo

de actividades de aprendizaje y en el ámbito de su ejercicio profesional.

COMPETENCIAS:

1.Competencias específicas:

Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

2. Competencias genéricas:

Conocimientos generales básicos
Solidez en los conocimientos básicos de la profesión
Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
Compromiso ético
Capacidad de aprender
Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
Capacidad de generar nuevas ideas

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Bloque I.
Recursos didácticos.
Bloque II
Tecnologías de la información y la comunicación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teórico/ Prácticas 60 horas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas-prácticas:

La metodología propuesta será activa, reflexiva y participativa que combine las exposiciones por parte del profesor o profesora con el trabajo con el trabajo cooperativo mediante la discusión en grupo, de modo que se facilite a los estudiantes la resolución conjunta de las dificultades que surjan en relación con el aprendizaje de la materia y que permitan cubrir los objetivos antes planteados.

Las prácticas tendrán un contenido variado y acordes con los contenidos tratados en el tema. Todos los contenidos prácticos serán trabajados en grupo.

Específicamente se hará uso de :

- Metodología de trabajo cooperativo para la realización de trabajos prácticos
- Visualización y análisis de material audiovisual
- Invitación a clase a profesionales relacionados con los contenidos a impartir en la materia de FOL de interés para los futuros profesores de enseñanzas secundarias

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

-EVALUACIÓN CONTINUA

Se desarrollará un sistema de evaluación continua. Para aprobar la asignatura será indispensable la asistencia al 80% de las clases. La evaluación se compone de 3 elementos:

a) Asistencia y Participación en clase. La profesora presentará al estudiantado los conceptos básicos. Al ser una actividad formativa teórico/práctica será necesaria la asistencia a las clases y se requiere de una participación activa. Cada estudiante deberá exponer al grupo clase un aspecto central de contenido del temario que será asignado por la profesora. Se valorará la contribución útil a la reflexión conceptual de los contenidos tratados. La puntuación máxima será de 2 punto, lo que equivale a un 20% de la calificación final.

b) Calidad de los trabajos académicos presentados. Se realizarán 4 actividades de forma

individual, aunque algunas se podrán realizar en equipo (máximo 3 miembros) y deben contener respuestas y reflexiones vinculadas a los manuales o bibliografía complementaria. Con independencia que la actividad se realice de forma individual o grupal cada actividad generará un informe individual. Cada informe tendrá una puntuación máxima de 0,5 puntos, lo que equivale a un 20% de la calificación final.

c) Por otro lado, se elaborará y presentará una unidad didáctica a determinar por la profesora. En este trabajo se tendrá en cuenta el rigor y profundidad de los contenidos, así como el manejo de las fuentes documentales, la originalidad de las actividades, aplicación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. Tendrá una puntuación máxima de 4 puntos la elaboración y 2 puntos la presentación, lo que equivale a un 60% de la calificación final.

Para obtener la calificación mínima de 5 puntos en la asignatura, en la primera convocatoria, es necesario superar los dos sistemas de actividades evaluación continua propuestos.

-EVALUACIÓN FINAL:

Para el alumnado que no opte al sistema de actividades de evaluación continua y en las tres convocatorias: Se realizará un examen final. Consistirá en una prueba escrita que supondrá el 100% de la calificación de la asignatura.

La prueba escrita consistirá en un examen tipo test (a) y el desarrollo de Una prueba teórico-aplicada (b).

a) La prueba tipo test será de opción múltiple de respuesta.

1 Respuesta correcta= 1 punto,

1 Respuesta incorrecta= - 0.33 puntos,

1 Respuesta en blanco = 0 puntos

La calificación máxima que se puede conseguir con esta prueba de teoría es de 5 puntos.

b) Una prueba teórico-aplicada de preguntas de los contenidos teóricos-aplicados impartidos en clase y/o incluidos en los textos complementarios obligatorios seleccionados. Las preguntas podrán ser de varios formatos: preguntas cortas o para completar con espacio acotado, y sin penalización de errores o preguntas largas. La calificación máxima que se puede conseguir con esta prueba de teoría es de 5 puntos.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

La evaluación del alumnado con necesidades académicas especiales según Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla <http://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>, y que así lo acredite en las primeras semanas del comienzo de las clases, se examinará en la convocatoria oficial (ver apartado anterior las condiciones del examen de la convocatoria oficial).